

# EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N.º SUELTO : 10 cs.

San José, miércoles 20 de noviembre de 1895.

NUMERO 217

## Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

### Sastreria de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

## A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3 00.

San José, febrero de 1895.

*Élisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.*

## Tintorería

La del infrascrito, situada al S. O. de "Colegio Superior de Señoritas", ofrece al público puntualidad, esmero y baratura en sus trabajos: Ver y creer.

San José, 8 de noviembre de 1895.

**Carlos Peralta.**

## Traslación

LA OFICINA de Víctor Manuel Salazar, se ha trasladado á la casa n.º, 47, Avenida Central, Oeste, ó sea frente á la casa de habitación de don Teófilo Alfaro.

Allí está también una de las Agencias de *El Pabellón Liberal*.

San José, 10 de setiembre de 1895.

## Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta á la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotes y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano guaro.— Es aquello una verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada á un lado de la pulpería.—Está muy surtida y todo se vende á precios equitativos.

## Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora!

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

## AVISO

Por cuanto el Poder Legislativo ha considerado caduco el Contrato Zeledón-Keith, á los que tengan denuncias de terrenos baldíos paralizados por oposición de dicho señor, ofrezco continuar gratis las gestiones precisas para que á sus denuncias se dé el curso de ley. Creo que la tarea no será laboriosa, porque no habrá abogado costarricense que por un poco de dinero sacrifique la justicia y si alguno extranjero lo intentase gestionaré en forma á efecto de que se le aplique la ley.

San José, 16 de octubre de 1895.

*Florencio Castro.*

EL PABELLON LIBERAL

Editor y Redactor

FEDERICO A. SALAZAR

ADMINISTRACION:

Calle 22. Norte. — Número 27.  
Cordillera de la Cruz, San José.

Repartidor y agente para avisos y suscripciones en las provincias del interior: Domingo Méndez.  
Agente en Puntarenas, Fernán Turría.

CONDICIONES:

Vala la serie de 12 números... \$ 1-00  
Número suelto ..... 0-10  
" atrasado ..... 0-25

Comunicados y cartas no publicarán sistemáticamente.

Al que no sabe y no sabe que no sabe, déjalo.

Al que no sabe y sabe que no sabe, enséñalo.

Al que sabe y no sabe que sabe, instrúyalo.

Proverbio árabe.

FERRO CARRIL AL PACIFICO

Aunque á muchos parezca por demás que hoy nos ocupemos de este asunto, por cuanto nada nuevo podemos decir por no haberse dado á la luz el Informe ó Dictamen de las Comisiones que en tanto acierto encargó el Poder Ejecutivo para el estudio del litoral N. del Golfo entre Puntarenas y la Herradura y designación del local más propio para término ó punto de partida del Ferrocarril, nosotros no creemos por demás volver á ocuparnos respecto de este asunto, porque entraña gravísimo interés nacional.

En efecto, el valor positivo en edificios y propiedades nacionales que habría que abandonar en Puntarenas, si esta localidad no es la elegida, y la suma de los valores que es indispensable erogar para construir en cualquiera otro punto lo que en Puntarenas se abandona y que el buen servicio exige tener desde luego, por sí solos, representan más que el valor actual de la construcción de la nueva línea férrea hasta el puente de la Barranca.

El voto de personas muy respetables por la claridad de su criterio y conocimiento de las localidades respectivas, autoriza esta manifestación.

El Poder Ejecutivo ha dado prueba de que persigue el acierto en este asunto: tan trascendental, y nosotros estimulados por tan noble mira, le ofrecemos de nuevo nuestro pequeño

pero ántero contingente, y, para ser prácticos, suplicamos á quienes correspondan que arreglen un cuadro en que aparezca de un modo claro y sencillo el valor positivo de las propiedades de todo género que se abandonarían en Puntarenas si no es esta localidad el término del Ferrocarril y el desarrollo indispensable para construir y arreglar desde luego en corto tiempo todo lo que el buen servicio exige, dado el desarrollo del país, para reponer en cualquier otro lugar las propiedades que se abandonan.

Con los atestados todos que hagan plenitud de luz á este respecto, insistimos en lo que hemos indicado ya: que se convoque un Gran Consejo Nacional para el día 1º de enero próximo y se someta á su decisión este asunto que es de los más urgentes de actualidad. Creemos que de este modo se obtendrá el acierto que todos anhelamos.

MUNICIPIO

Según la ley, el día 8 del próximo diciembre debe procederse á la elección de los ciudadanos que con el carácter de Regidores cantonales han de componer el Cuerpo Municipal en el año que va á empezar.

En el sistema republicano-democrático, el Municipio es la base de los Poderes Públicos y en consecuencia, los buenos ciudadanos deben esforzarse porque la Representación cantonal sea la más propia por su honradez y aptitudes.

Nuestro colega *La Patria*, comprendiendo la importancia del asunto, propone una candidatura que nos otros aplaudimos: pero creemos que ni él ni sus postulados llevarán á mal que propongámos la siguiente:

RÉGIDORES PROPIETARIOS

- Licdo. don Máximo Fernández
- „ Andrés Coronado
- „ Gregorio Monge
- „ Adán Montes de Oca
- „ Manuel González Z.

SUPLENTE

- Don Manuel Angel Gutiérrez
  - „ Alberto González Soto
  - „ Maximino Bostamante.
- Confiados esperamos el juicio del criterio ilustrado de este cantón.

Educación

Tenemos á la vista el n° 900 de *La Unión Católica*, y aunque no hemos acostumbrado refutar los escritos que aparecen en esa hoja, el editorial del número citado es muy importante y nos proponemos utilizarlo, señalando los puntos por donde el espíritu sectario puede

convertirlo en corruptor, confundiendo el sentido de las palabras, "cristiano," "moral," con el de la frase, "católico romano"; sentidos esencialmente antagónicos.

En efecto, creemos como la *Solidaria*, que sin religión la sociedad es imposible.

¿Pero qué es religión? ¿La llamada ecstática romana? ¿Todas las otras que así mismas se dan ese nombre en las distintas épocas de la Historia y en la extensión toda del planeta?

No. Religión es la relación de la criatura con el *Creador*, para todos los lugares y todos los tiempos. Empezó con el Universo y vivirá como Dios.

Su símbolo es éste: Dar á cada uno lo que es suyo; hacer bien á todos y evitar el mal en cuanto sea conocido.

Esta doctrina sublime fué corrompida por los sacerdotes de todos los cultos, hasta que apareció en la Historia el Maestro de los Maestros, el manso y humilde, el que "ni como las raposas tuvo una cueva, ni como las aves un nido, ni como el hijo del hombre una piedra para reclinar su cabeza..... Jesús, que una vez en su vida agarró el látigo para fastigar á los mercaderes profanadores del Templo, profanación autorizada por el corrompido y corruptor Sumo Pontífice Anás.

Los sacerdotes de todos los cultos concretos han pretendido bautizar el suyo con el pomposo nombre de religión y no hay error, entre todos los que ha producido el desvío de la humanidad, que no esté autorizado por alguno de ellos para el efecto del tráfico infame de sus sacerdotes.

Estos, en Jerusalén, crucificaron á Jesús y hoy, con Tiara, con Palió ó con Mitra asfixian la más bella de obras de Dios: la inteligencia humana.

Es de todo punto necesario, no hay duda, mantener, vigorizar la enseñanza religiosa en las escuelas y abolir por completo en las aulas la enseñanza de culto ó sectaria.

No creemos necesario concretar, y nos reservamos el derecho de hacerlo si el escritor de *La Unión Católica* insiste en el desvío; y para ese caso haremos presente que según la Biblia, en el curso de más de cuatro mil años, Dios solo autorizó la construcción de un Templo, el de Jerusalén, por cuanto á Dios se le debe adorar en espíritu y en verdad; y sin pretender el don de profecía pondremos de manifiesto que al siglo de las luces, seguirá el siglo de LA LUZ, en que el ser racional será el sacerdote, teniendo por templo el Universo y por Tabernáculo la conciencia.

A este propósito, á preparar el ser humano á tan elevado fin, tie-

de la ley general de educación común y necesariamente debe estar por sobre el espíritu de secta que priva de la comunión divina á todos los que no son de la secta.

Verdad es que la enunciada ley no es perfecta y que, dado nuestro modo de ser, en la parte disciplinaria no es correcta. Corrijámosla, dando amplitud á la acción material del maestro y exigiendo en ésta la competencia necesaria.

Coadyuvámos á la ejecución de la ley por medio de la policía, de modo que sin justa causa no se quede niño alguno sin asistir á la escuela y que por ningún motivo se permita á los niños la concurrencia á lugares de desvío, y á ninguna parte después de las ocho de la noche si no es acompañados de sus padres ó guardadores.

Las prácticas inconscientes son perjudiciales y si no tienen por base la verdad, en todo caso son corruptoras.

GACETILLAS

**PARCE MENTIRA!**—Nos dicen que un jovencito estudiante del *Liceo de Costa Rica* y que sabe.... andar en bicicleta, dió el domingo pasado en el Parque Nacional muestra elocuente de su buena educación.

Joaquín dicen que es su nombre, y como el Licdo. Fernández es persona bien conocida por su exquisita cultura y claro criterio, no vacilamos en darle la noticia, seguros de que la sabrá estimar.

**GOIIO** de costumbre, se ha dado principio á los exámenes de las escuelas primarias con los *báiles* de estilo.

Muy bien se da cumplimiento á las instrucciones del Señor Inspector General de Enseñanza!

¿Podrá dar voto consciente un Tribunal que baila de ordinario hasta la una ó dos de la mañana? Señor Secretario del Ramo!

**REOS POLITICOS.**—El propósito se ha llevado á cabo. El Licdo don Félix A. Montero y compañeros, han salido ó saldrán pronto del país.

A todos les deseamos muy feliz viaje y que encuentren en los lugares á donde se dirigen, todo género de comodidades.

La Historia dirá si es ó no justa y legal la causa porque son alejados de su Patria.

**OPINAMOS** con *La Patria*, que hay descuido ó negligencia de parte de las autoridades respectivas, en no exigir debidamente el fiel cumplimiento del contrato de alumbrado en esta capital.—Deseamos que el mal se remedie, con la ener-

gía que deben desplegar en casos como éste los que administran nuestros intereses locales.

NUESTRO estimable colega *La Prensa Libre*, opina con nosotros en que es de justicia el aumento de sueldo solicitado por esta hoja para los músicos de las bandas militares.

Si es cierto el adagio de que *quien calla otorga*, creemos que los demás colegas deben opinar lo mismo que nosotros.

NOS dice nuestro Agente que uno de los señores Representantes del Pueblo se mostró un tanto iracundo contra nuestra real persona, sin dudar por haber dado acogida en esta hoja a un comunicado de Alajuela.

Si es así, deploramos la falta de criterio y aconsejamos al *inimicus* menos ligereza para prejuzgar.

PUNTARENAS

Señor Director de

EL PABELLÓN LIBERAL  
San José.

Muy Señor mío:

Con motivo de la nota que el señor Ministro de Policía pasó al Señor Gobernador de esta Comarca, referente al cumplimiento de la Ley de Profilaxis Venérea, y que aparece inserta en *La Gaceta* N° 260 de 9 del corriente mes, este funcionario ha dado las órdenes necesarias para que la ley citada se cumpla al pie de la letra, lo cual celebramos. Ahora sólo falta que los funcionarios encargados de ponerla en práctica prescindiendo de consideraciones de amistad, no hagan más que cumplir fielmente con sus deberes.

Nosotros estamos atentos para en el menor desvío ó parcialidad que notemos, dar la voz de alerta al Señor Ministro del ramo.

Dícese que hay algunas parcialidades, pero nosotros no estamos en la certeza de ello, y por lo tanto no hacemos más que estar preparados como hemos dicho, para en el caso de llegar al convencimiento de cualquier hecho, denunciarlo. Ojalá no nos llegue ese caso, y antes bien nos veamos obligados á aplaudir el buen cumplimiento de la ley.

Ya que de este asunto tratamos debemos advertir á quien corresponda, que ha habido bastante emigración de prostitutas á las costas vecinas, y éstas, como es natural creerlo, por algo emigran. Bueno sería que se diera una medida á fin de que los Agentes de Policía, Jueces de Paz y otras autoridades, hicieran remitir inmediatamente á este puerto las prostitutas de aquí procedentes, cuando no porten la respectiva papeleta de sanidad, evitando así que éstas inficionen con sus enfermedades á los labriegos pocos previsores, quienes fácilmente las transmiten á sus familias, como está probado en muchos casos que ya se han presentado en los campos.

Si no se dan estas providencias la ley quedará fallida en parte y nunca se llegará á alcanzar de ella los bienes que debieran deducirse.

Otro paso que nos parece prudente dar á este respecto es, que á todas aquellas mujeres que juzgue la policía por cualquier circunstancia

les exija ésta la presentación de la respectiva papeleta, y caso de no tenerla, ponerlas inmediatamente á la orden de la autoridad encargada del departamento de higiene y profilaxis para lo de su cargo. Con esta disposición ganaría mucho la moral, por que ese temor las haría evitar tantos escándalos como frecuentemente se suceden, y la policía podría ayudar mucho al cuerpo de higiene en sus operaciones.

*El Corresponsal.*

Puntarenas Nov 19 de 1895.

CAMPO NEUTRAL

DESOCUPADOS

“El Asno de siempre” Amadis de Gaula, bajo el difraz de “Juan de las Anonas”.....ha resuelto..... después de largo silencio que *puédiera* (muy propio) haber aprovechado en limpiarse las telarañas que le *entorpecen* la mollera.”

Esto así como se lee lo dice, *Celestín*, ferviente adorador del *ídolo* (Absalón, tónico oriental) por haberme atrevido á aplicarle el *específico* con que suelen curarse los malos poetas cuando no son empedernidos.

Este don Celestín ó es muy topo, ó no sabe deletrear ó tiene *entendaderas* tan estrechas, (lo más probable) que no le permitieron comprender el artículo “Críticos” que publicó “Juan de las Anonas,” otro idólatra, contra “Juan de Cartago” autor del *sacrilegio* que ha escandalizado tanto á los secuaces del Divino Maestro, Sojol.

Los argumentos que emplear estos paladines para combatir á Amadis de Gaula, son de mucho peso, *convincientes* en demasía, y sobre todo, escogidísimos: asno, tonto, *guanacasteco*, *liberiano* y otros por el estilo, con que se imaginan *hundirlo* para siempre.....¡pobres!

Cómo exigirles más, si los infelices apenas hacen lo que pueden!

Todos los artículos dirigidos contra Amadis, dicen invariablemente lo mismo ¿por qué será? la explicación es bien sencilla: sus autores no encontrando nuevas armas que esgrimirle, *beben* su inspiración en el manantial de agua dulce de “Hojarasca” donde según dicen hay *tritones* tan grandes como la estatua de Rosini.\*

A don Juan de las Anonas tuve el gusto, no obstante mis ocupaciones, de contestarle en *El Pabellón Liberal* del 15 de los corrientes; á don Celestín aconsejo aprenda á leer cuanto antes, porque tengo interés en recomendar al solicitante que publique en *La Patria* el aviso siguiente:

“COLOCACIÓN”

Se necesita un buen cocinero ó cocinera. Se *paga* bien.”

*Juan de Cartago.*

Permanente

Suplico á los señores

Don Felipe Mora

„ José Rodríguez

„ Rafael Calvo

„ Abraham Conejo

„ José M<sup>te</sup> Coto

„ Froilán Castro

„ L. Muñoz

„ Jenarc López

FRANC<sup>o</sup> DE PAULA CAMPOS

se sirvan decirme si han recibido la Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

En lo números siguientes dirigí la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular.

AVISO

CONTRA AVISO

Los terrenos y casas que don Enrique Roig ofrece vender en el “Rancho de los Chanchos”, de esta jurisdicción, no son de su propiedad sino de varios vecinos propietarios de este lugar, con quienes el Sr. Roig sustenta un juicio sobre los mismos terrenos. Cualquiera que haga propuesta, sepa que compra una cuestión.

San Ramón, 1<sup>o</sup> de Nbre. de 1895.

*Juan Valerio y Cia.*

GUILLELMO REITZ

ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mausoleos y Muebles de Iglesia.

Buen Negocio

Tengo recomendación de vender el galerón y solar que se halla situado en el angulo que forma la 1<sup>a</sup> Avenida la calle 24. El solar consta como de 1.000 varas cuadradas. La prosperidad y ensanche que por aquel lado está verificadno la población, hacen cada vez más valiosa la propiedad que ahora anuncio.

También vendo un finquita como de 14 manzanas, más ó menos situada á corta distancia del Puriscal, en el punto denominado *Cerbatana*., Contiene, entre otros cultivos importantes, como seis ó siete mil pies de almácigo de café en muy estado, fuera de más de mil matas próximas á cosechar; hay asimismo caña de azúcar, maíz, frijoles, yucas, *cubaces*, etc., etc.

Es una buena oportunidad par hacer un buen negocio.

Julio Castro S.

San José, noviembre 1895.

Gran Negocio

Vendo mi casa de habitación situada en la Avenida 3<sup>a</sup> á la par de casa de don Manuel Sandoval, tiene 15 varas de frente por 30 de fondo, propia para comercio, para precio y condiciones entenderse con

Juan Rafael Corrales.

San José, noviembre 11 de 1895

**Agencia**

de funerales y circulación de  
DOMINGO MORA.

Esta Agencia se comprometa á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias; puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquier hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

**Pasteleria de Paris**

DE

*SALAS & SALAZAR*

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tosteles de todas clases, surtido completo en conturas y varios artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería.

Prontitud y esmero.

¡¡Id y os convenceréis!!

## Sastrería de RAMON CERDAS

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.  
Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.  
Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.  
Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

## “Costa Rica's Resources national exposition”

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para atraer una corriente migratoria hacia Costa Rica, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlos figurar en el folleto [tamaño 8º] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [S 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta página. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Alvarado, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vistas del país será debidamente agradecido.

*El Administrador,*  
RICARDO VILLAFRANCA.

## Ramón González SOLANO

Ofrece sus servicios para desecar excusados, á razón de \$ 1-00 cada barril.

En casa de don Laureano Echandi, entrada de la calle del Zapote se le encontrará.

San José, 24 de Octubre de 1895.

## Dinero á interés

A cincuenta varas Oeste de la Bolica del doctor Valverde se alquilan dos piezas, en el estado en que están, propias para bodegas, ó arrendadas par habitaciones con servicio interior; pago anticipado. En esta imprenta informarán.

## Señoras Lavanderas

Muy señoras nuestras:

¿Quiéren ustedes un jabón de gran rendimiento, que resulte más económico siendo algo más caro que los corrientes en plaza y que no dañe las telas, ni vuestras divinas manos?—Sí?

Pues exigid la marca industrial de la FABRICA DE GIL, acreditada en todo el país.

## ¡ Guerra !

30-03

Sin cuartel hemos declarado á las manchas y demás desperfectos de de la ropa, para lo cual estamos á disposición de las personas que quieran avocernos.

Traeremos y llevaremos la ropa.

Precios módicos.

Frente á la TIPOGRAFIA LIBERAL se nos encontrará á toda hora el día.

San José, 11 de octubre de 1895.

Santiago Gamboa, Jose Cantillo.

## 15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte N.º 137

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

Francisco Valiente T.

TIPOGRAFIA LIBERAL